

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9004 *COSTA GALFIR, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IFONCHE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas Generales y Extraordinarias de las sociedades Costa Galfir, S.L.U. e Ifonche, S.L., celebradas con carácter universal el día 30 de mayo de 2014, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Ifonche, S.L., por parte de Costa Galfir, S.L.U., con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dicha sociedad, subrogándose Costa Galfir, S.L.U. en todos los derechos y obligaciones de Ifonche, S.L., que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se lleva a efecto de conformidad con lo previsto en el Artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, según el proyecto de fusión suscrito el 25 de marzo de 2014 y los respectivos balances cerrados a 31 de diciembre de 2013.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Adeje, 31 de mayo de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración de Costa Galfir, S.L., María Carmen Giraut Escobairo.

ID: A140039101-1